

**Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la
Coordinación Región Sureste.**

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: Bienvenidos sean todos ustedes a esta primera reunión regional virtual del Sistema Nacional de Transparencia de nuestra región sureste y voy a hacer el pase de asistencia comenzando por el estado de Chiapas con Ana Elisa López Coello nuestra presidenta de ese órgano garante, con nuestro compañero Hugo Villar...

Lic. Ana Elisa López Coello: presente...

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: con nuestro compañero que es el secretario ejecutivo de Veracruz el Licenciado Miguel Ángel...

Lic. Miguel Ángel Apodaca Martínez: presente, buenos días a todos...

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: también Yolli se justificó por la actividad que tiene ahorita en Veracruz...

Lic. Miguel Ángel Apodaca Martínez: Si una disculpa está en la conmemoración del evento del día internacional de datos personales que se está celebrando en estos momentos...

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: Y está Ana Lilia con ustedes...

Lic. Miguel Ángel Apodaca Martínez: ¿Mande?

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: Ana Lilia estaba con ustedes

Lic. Miguel Ángel Apodaca Martínez: Sí, está con nosotros para una conferencia (inaudible)...

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: (inaudible), ok continuamos en el caso de este de Yucatán pues están los compañeros los compañeros de este de Yucatán que es el maestro Aldrin, Presidente, el Dr. Carlos Pavón Durán mucho gusto, esperamos verlo pronto y continuando con el orden del día ¿sí?, sólo significo la presencia de nuestro compañero y amigo el maestro Salvador Romero Espinoza Comisionado del órgano garante de Jalisco y Coordinador.. y Coordinador de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia que va... que va a intervenir con nosotros en puntos generales con



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

relación a lo que hemos acordado en la Comisión Jurídica en días pasados, él va a dar los pormenores del asunto... (inaudible)... pues siendo las once horas con veinticinco minutos del día de hoy ocho de febrero de dos mil diecinueve, declaro abierta esta Primera Reunión Virtual de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia. En el punto numero dos tenemos la lectura y discusión, y en su caso aprobación del orden del día que fue enviado a los integrantes de la región sureste desde el pasado treinta de enero y se les confirmó el día de antier. El orden del día está compuesto por lista de asistencia, verificación del quórum legal, apertura de la sesión, lectura y discusión y en su caso aprobación del orden del día, presentación de mejores prácticas de gobierno abierto implementadas en los estados que conforman la región sureste asuntos generales que se incluirá la propuesta de lineamientos generales para la utilización de redes sociales y de internet como medio de divulgación de información por parte de sujetos obligados y servidores públicos, y cinco síntesis de acuerdos de la presente sesión y cierre de la sesión. Señores se somete a su consideración el orden del día los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano... el documento es aprobado por unanimidad de todos los asistentes en esta reunión... no existiendo intervención alguna continuamos con el orden del día que es la presentación de mejores prácticas.. (inaudible)... ah bueno... ok... hago la aclaración que están con nosotros aquí los compañeros de Tabasco, el maestro Manuel... no no no... el maestro Manuel... sí a Salvador ya lo mencioné, el maestro Manuel y la comisionada...

Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos: (inaudible)... Tabasco estamos presente Teresa Luna y Manuel Argáez...

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: gracias Manuelito ya los tomamos en consideración y gracias por tu presencia, realmente somos mayoría los que estamos trabajando ahorita en la región y este como comentaba no sé si lo llegaste a escuchar Manuel, ya estamos en la presentación (inaudible) de los puntos del orden del día y a continuación tenemos el punto número tres, en eso estamos ahorita... ¿sí? ... que se trata de la presentación de mejores prácticas de gobierno abierto implementadas en los estados que conforman la región sureste... en este caso me voy a permitir exponer los puntos en que Campeche ha trabajado en el plan de acción de gobierno abierto ¿sí?... en el cual concluimos



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

satisfactoriamente el año pasado... a continuación se los presento... me voy a permitir leer si... el documento del cual ya lo tenemos en el micrositio de gobierno abierto y tengan una idea de lo que hicimos aquí en Campeche al respecto ¿sí?... se dice... buenas prácticas del ejercicio abierto en el estado de Campeche... el ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Campeche busca traducirse en un modelo de colaboración y participación efectiva de la ciudadanía en los asuntos gubernamentales para la solución de problemáticas concretas. Con dicho ejercicio, se pretende iniciar un canal de comunicación eficaz entre sociedad y autoridades, y recibir en forma práctica, ordenada y precisa las experiencias en diferentes ámbitos de la vida pública, y así aprovecharlas para resolver problemáticas y exigencias actuales, por lo anterior, el Estado de Campeche por conducto de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado COTAPEC manifestó expresamente su intención por participar en el ejercicio de gobierno abierto en lo local en su edición dos mil dieciséis , en el cual tiene como objeto fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en un ambiente de rendición de cuentas e innovación (cívica y tecnológica), con la finalidad primordial de dar atención y eventual solución colaboración a problemas públicos. En el ámbito local, el ejercicio de gobierno abierto busca la atención exitosa de demandas y necesidades ciudadanas, así como el mejoramiento de las instituciones de gobierno, teniendo como criterios básicos la transparencia y la participación ciudadana. Acercamiento previo a titulares de instituciones gubernamentales, fue el primer punto que como estrategia empleamos para poder llevar a cabo ese tipo de acción, con el fin de darle a conocer qué es un gobierno abierto y la importancia de incluir la participación ciudadana tanto en la forma... en la... en la toma de decisiones como en la formulación e implementación de políticas públicas, buscando en ello atender de manera exitosa las demandas y necesidades de la ciudadanía así como lograr la confianza y la aprobación social de sus acciones, a fin de concientizar y sensibilizar acerca de la importancia de que los ciudadanos se inserten en el ejercicio gubernamental. Elaboración de dos versiones para el Plan de Acción Local del Estado de Campeche... la elaboración de las dos versiones del Plan de Acción Local para el Estado de Campeche, consiste en una versión institucional atendiendo los requerimientos establecidos en el “Formato de Planes de Acción Local” proporcionado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como una versión ciudadana que contiene de forma precisa los puntos medulares



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

del ejercicio de gobierno abierto, con un lenguaje sencillo y accesible a la sociedad campechana, en virtud de que la finalidad de dicho ejercicio es llegar a la ciudadanía y hacerla partícipe de las acciones y compromisos de una forma práctica, ya que involucrar a los ciudadanos en la resolución de problemáticas y formulación de políticas es la razón de ser del ejercicio. Es así como se establecieron la creación e Instalación de un Comité de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el Estado de Campeche. Dentro de las funciones del Secretariado Técnico Local, se encuentra la coordinación e implementación de actividades necesarias para el cumplimiento de los compromisos, así como generar y publicar reportes de seguimiento, evaluaciones de los mismos. Luego entonces se sugirió la creación e instalación formal de un Comité de Evaluación y Seguimiento del Plan de Acción Local cuyo objetivo será y fue el de verificar y evaluar el cumplimiento de los compromisos contenidos en dicho plan. Dicho comité se instalará por iniciativa y acuerdo del Secretariado Técnico Local en una sesión ordinaria en donde se apruebe la integración, funciones principales y períodos de reunión del mismo y lo cual se plasmará en la minuta correspondiente a dicha sesión como evidencia documental. Integración del Comité de Seguimiento y Evaluación: Representantes de la Sociedad Civil, de acuerdo con su experiencia y objetivo social es necesario que cuando por lo menos tengan dos representantes por cada temática, representante de autoridades gubernamental y representante del órgano garante correspondiente en este caso la COTAPEC. Es importante señalar que se propone la creación e instalación formal de un solo Comité que se integre por dos representantes de la sociedad civil por cada temática, obra pública, educación, pesca, servicios públicos y medio ambiente, son los temas que en este caso Campeche tocó y está llevando a cabo o ya se llevaron a cabo, de acuerdo al objeto social de su organización y experiencia, así mismo un representante de la autoridad gubernamental y un representante del órgano garante, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo una reunión bimestral en la que se tratarán los asuntos de cada compromiso en relación a las actividades que se estén realizando y verificar si han dado cumplimiento a cada una de ellas de acuerdo con lo que se propusieron en su plan de ejercicio. Funciones principales, verificar el cumplimiento de las actividades de cada compromiso... esto es bimestralmente... proponer recomendaciones respecto a la marcha y los avances de cada uno de los compromisos asumidos en el programa de acción local, dichas



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

recomendaciones serán atendidas por los órganos de gobierno involucrados en el ejercicio de gobierno abierto, verificar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por los representantes de la sociedad civil a las autoridades responsables de los compromisos, evaluar el impacto de las actividades que se estén realizando para el cumplimiento del compromiso... esto es en el aspecto semestral. Sesiones... sesionarán de manera bimestral en las instalaciones de la Comisión de Transparencia u órgano garante correspondiente, la agenda de estas reuniones contempla una exposición de los avances realizados por los órganos de gobierno responsables de cada compromiso, seguido de entrega de evidencia documental a los representantes de la sociedad civil designados para tal compromiso y una sesión de preguntas y respuestas para aclarar el estado en que se encuentra cada compromiso. Se finalizará con una serie de recomendaciones, de ser el caso... de ser el caso, provenientes de los representantes de la sociedad civil, y que las autoridades responsables deberán acatar. En las sesiones siguientes, el primer punto a tratar sería una relatoría del cumplimiento de las recomendaciones realizadas en la anterior sesión. Sociedad civil participante en el Comité de Evaluación y Seguimiento de los compromisos del PAL en el estado de Campeche... se hace un cuadro sinóptico de la temática, del compromiso y de la sociedad civil... en este caso se manejó obra pública, educación, pesca, servicios públicos y medio ambiente... el compromiso de obra pública era el seguimiento de la obra pública en el estado... la sociedad civil fue la que... la que representaba a la sociedad civil fue el Arquitecto Víctor de Río de la Gala, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Ingeniero Librado Miranda Mendivil, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Campeche asociación civil, la segunda temática fue educación y el compromiso fue preinscripciones en línea y calificaciones en línea... aquí la sociedad civil fue representada por el Consejo de Participación Social en la Educación que recayó en la persona de Ileana del Socorro Vidal Vidal Villamonte y de Rocío Magdalena Chablé Rosado como Consejo de Participación Social en la Educación... en el aspecto de pesca el compromiso fue el fortalecimiento de la pesquería de pulpo... la sociedad civil que representó a esta temática o a esta acción de gobierno abierto fue la Doctora Julia Ramos Miranda, Profesora de Investigación del Instituto de Ecología, Pesquería y Oceanografía del Golfo de México EPOMEX dependiente de la Universidad Autónoma de Campeche, el ciudadano José Esqueda Martínez, Líder del Frente Común Organizado de Pescadores Ribereños

Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

del Estado de Campeche, A.C., y el Señor Pedro Gonzalo Chi Pech, Frente Común de Pescadores de Lerma, C. Carlos Echeverría López, Unión de Sociedades de Solidaridad Social de Pescadores y Acuicultores de Ciudad del Carmen. Servicios públicos fue en relación a un reporte ciudadano de la temática para la mejora de los servicios públicos en la Ciudad del Carmen, este fue coordinado por Omar Domínguez Almeyda, Coordinador de Comités Vecinales de Ciudad del Carmen, y la ciudadana Adriana Velazco Vázquez, Comité Vecinal de Ciudad del Carmen. En el caso de medio ambiente estuvo como compromiso el saneamiento de la Bahía de San Francisco de Campeche, o sea de la ciudad de Campeche, participaron el Doctor Domingo Flores Hernández, Profesor Investigador del Instituto de Ecología, Pesquería y Oceanografía del Golfo de México EPOMEX como decía yo.. dependiente de la Universidad Autónoma de Campeche, de Marco Anguas González, Consejo Participación Ciudadana del Municipio de Campeche... entre estas cosas, o sea... entre estas prácticas de mejoramiento de gobierno abierto ... del ejercicio de gobierno abierto... también se implementó el micrositio de gobierno abierto que es el que comentaba yo al inicio del tema si... este micrositio consiste en que el órgano garante estatal habilita un micrositio de diseño atractivo y fácil manejo elaborado por el elaborado por el Departamento de Tecnologías de la Información de la COTAPEEC, en el cual se concentre toda la evidencia documental de las actividades realizadas por el Secretariado Técnico Local, así como de los compromisos y actividades consideradas dentro del Plan Local de Acción, mismo que permitirá hacer un seguimiento y monitoreo a través del cual se valorará la calidad y relevancia de los compromisos asumidos por las instituciones participantes. Es de suma importancia publicar las acciones en materia de gobierno abierto, y el micrositio es el medio idóneo para poderlo hacer, generando así un ambiente de confianza y credibilidad para la ciudadanía campechana. Esto fue en el caso de Campeche... yo no sé qué temas hayan abordado en la región ustedes si están integrados ahorita en el ejercicio local de gobierno abierto edición dos mil dieciséis o edición dos mil diecisiete... en el caso de Campeche se los exponemos porque si nos dio resultados y lo pueden ver como decía yo en el micrositio y fuimos bien evaluados a nivel nacional... tan es así que en el... a finales de año la secretaria de educación pública del estado de Campeche recibió un reconocimiento en un segundo lugar... no sé si se enteraron al respecto de esta acción... pues esta es la experiencia que tenemos en el estado de Campeche... no sé si tengan algo que



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

decir al respecto ustedes compañeros, les cedo el uso de la palabra... ¿algún comentario al respecto de lo que estaba yo manifestando?

Mtro. Aldrin Martin Briceño Conrado: Maestro Osorno...

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: si te escucho...

Mtro. Aldrin Martín Briceño Conrado: pues solamente sentirnos verdaderamente muy interesados acerca de esta experiencia que ustedes han manifestado en el estado de Campeche... nosotros como se sabe que estamos precisamente en el trabajo de subirnos al esquema de gobierno abierto hemos estado tocando las puertas que... con las distintas autoridades del ejecutivo estatal para iniciar nuestro plan de acción...nuevamente esta experiencia que usted nos comparte y las nuevas experiencias que se dan en los estados obviamente van a servir para dar luz al trabajo que vamos a hacer nosotros que todavía estamos precisamente en... en el hecho de querer trabajar en el tema de gobierno abierto y muchas gracias por la apertura... muchas gracias por compartir con nosotros y por supuesto vamos a estar muy de la mano y en comunicación sobretodo nosotros que estamos ya en esa disposición de entrar al tema de gobierno abierto, muchas gracias.

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: estamos para servirte y que la experiencia que tenemos ahorita en Campeche si... les sirva a ustedes y mejoren además... las mejoras que le puedan hacer nos va a ayudar también... de hecho Campeche ahorita ya estamos exactamente proyectando un nuevo plan de acción de gobierno abierto para este año que inicia dos mil diecinueve si... entonces sería muy bueno que más adelante nos pongamos de acuerdo y lo que podamos trabajar y en conjunto lo hagamos... porque también se podría trabajar se me ocurre... hacer un plan de acción de gobierno abierto a nivel regional si... a ver en que podemos coincidir o que tengamos un solo compromiso a nivel nacional... digo a nivel regional... pero que seamos la punta de lanza si... en el sistema nacional de transparencia que una región está trabajando un plan de acción de gobierno abierto que no han contemplado de acuerdo con (inaudible) que hay ahorita... no sé qué les parece... es muy prematuro manifestarlo o expresárselos así porque muchos exactamente como en tu caso Aldrin están comenzando con el compromiso... pero es sembrar la semilla o la inquietud de hacer algo en plan de



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

gobierno abierto a nivel regional... sería muy interesante al respecto y dejaríamos huella en este asunto. ¿Alguien más quisiera participar al respecto? Y gracias por tu participación Aldrin.

Lic. Ana Elisa López Coello: Compañero aquí vamos a participar mira nosotros comenzamos el ejercicio pero desgraciadamente las asociaciones piden dinero para poder integrarse, pasaje etcétera y tuvimos ahí un problema por eso, sin embargo vino el comisionado Joel que es el de la... quien tiene esa Comisión en el INAI, vino con nosotros por lo de datos personales y ya hicimos un compromiso de volver a... a comenzar con nuestras acciones y apoyarnos con las secretarías del ejecutivo a fin de poder este... tener el contacto con asociaciones que no pidan recursos económicos y volvamos a signar esas asociaciones y de esa manera poder ya este hacer el comité y todo el seguimiento que necesitamos... en eso estamos partiendo otra vez de cero pero lo vamos a hacer tenemos el compromiso y lo que diga la región nos vamos integrando a esos trabajos.

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: me parece muy bien lo que estás haciendo de la forma en que planteó Joel en su momento de tu replanteamiento para el plan de acción, tu problema específico es sociedad civil no vayas solo por este la sociedad civil organizada formal de las que están pidiendo recursos y apoyos... sociedad civil también son alumnos, son maestros y puede hacerte valer exactamente de las universidades tanto públicas como privadas para... (inaudible)... más que nada exhortarlos y motivarlos a que participen si... y eso te va a ayudar a no generar un costo extra como lo están pidiendo esos grupos de hecho nuestra experiencia primordial aquí en Campeche trabajamos exactamente fundamentalmente con educaciones educativas y se fueron añadiendo los pescadores, se fueron añadiendo... este... los ingenieros pero partimos de la base exactamente por ese problemática teníamos que todos querían si... tener un este... una remuneración económica y de eso no se trata si... exactamente es la naturaleza de lo que es gobierno abierto es el impulso que da la sociedad civil si... para obligar al gobierno a hacer una acción determinada que realmente beneficia a la sociedad y no lo que se le pega la gana al gobierno si... sino también es coadyuvar y empoderar a la sociedad en una acción determinada... por eso te digo, está excelente lo que me estás diciendo y también nosotros trabajábamos lo que ahorita hiciste tú... primero nos ponemos en contacto con las autoridades o



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

secretarios para sensibilizarlos, para que cuando llegue la sociedad civil, no lleguen con una actitud negativa si... con una actitud negativa sino al contrario... ya están (inaudible)... ya están dispuestos o predispuestos a lo que se... a lo que les exponga la sociedad civil como compromiso ... gracias. ¿Alguien más quiere participar al respecto?

Lic. Miguel Ángel Apodaca Martínez: en el caso de Veracruz este... desde el año dos mil dieciséis se instaló el primer plan de acción local de gobierno abierto previo de ejercicios de convocatorias en internet y en la propia página del instituto y se fueron sumando con interés instituciones públicas e integrantes de la sociedad civil organizada. Este plan de acción lo firmamos el día catorce de enero de dos mil dieciséis y bueno se integraron (inaudible) la Universidad Veracruzana, ayuntamiento de Veracruz, la Contraloría General del Estado, la Fiscalía General del Estado y la Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora... y como parte de sociedad civil tuvimos al Colegio de Veracruz y a estudiantes de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana, así como agrupaciones de derechos humanos, estudiantes de Facultad de Estadística e Informática región Xalapa y bueno... y se adicionó con nosotros el doctor Felipe Hevia de la Jara que es un investigador de CIESAS Golfo y es el facilitador de los ejercicios de gobierno abierto aquí en el estado de Veracruz y a aparte también tuvimos a un periodista que fue Mario Octavio Sánchez de la Torre que él fue como un monitor en medios de comunicación ¿no?... entonces si se amalgamó una muy buena participación tanto de sectores públicos y de sector de sociedad, se trabajó en todos... en todos los capítulos, bueno se instauró igual como en Campeche lo señalan un micrositio para la consulta de todas las sesiones y minutas de trabajo e incluso actualmente ahí se está desarrollando para descarga un taller de cómo implementar un ejercicio de gobierno abierto ¿no?... está consultable para todo el mundo y también está consultable los resultados de los capítulos del primer plan de acción local... ya concluyó ese plan de acción local y bueno actualmente ya se lanzó la convocatoria el año anterior para el segundo plan de acción local estamos en la etapa de definiciones de.. de de programas y la interacción con... con estas este... instituciones públicas, se han sumado bastantes sujetos obligados a este segundo plan de acción local y bueno ahorita ya celebramos la primera sesión del comité... del secretariado técnico local, la celebramos el día... once de diciembre de dos mil dieciocho y ahí se establecieron la presentación y explicación de las principales



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

recomendaciones generales como resultado del diagnóstico y... la presentación del grupo de trabajo del programa de formación de agentes locales de cambio denominados fellows ¿no?...entonces este... bueno estamos en en en... en la instalación de este segundo plan de acción local y se promovió el capítulo de agroecología e invitación a los sujetos obligados que quieran sumarse a este proyecto ¿no?... la verdad si ha sido un trabajo arduo por parte de la Comisionada Presidenta ¿no? que es la que lleva todo esto aquí en el estado de Veracruz, ha sido muy activa ella y este... y bueno pues está a disposición el sitio de nosotros para cualquier duda puedan consultarlo y ahí están palpables los resultados del plan de acción local ¿no?... y en qué consistió cada uno de los capítulos ¿no?... y la verdad me llevaría yo ahorita mucho y sería poco práctico que lo relatara yo, está todo ahí disponible para saber de qué fue cada... cada capítulo pero bueno este... está ahí la invitación abierta... la dirección es veracruzgobiernoabierto.com.mx para cualquier persona que la quiera... que la quiera consultar.

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: muy bien... es una bonita experiencia y la verdad hemos trabajado en conjunto platicando Yolli y tu servidor, con Don Pepe el Comisionado Presidente, él nos ayudó también a poder... a dar (inaudible) llevar a cabo este plan de acción que ya hicimos... y efectivamente estamos nosotros igual como comentaba yo en sacar la nueva convocatoria para un nuevo plan de acción ¿sí?... y me saludas a Yolli... Adriana buenos días de Chiapas... y si no hay otro punto más que comentar... no sé si Tabasco quiera decir algo... Manuelito ¿quieres hablar o decir algo al respecto? ¿cómo están ustedes allá?

Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos: nosotros estamos ya en la parte de echar a andar el plan de acción local (inaudible) el acompañamiento de la sociedad civil y estamos en medio de un cambio de gobierno con nuevas autoridades entonces estamos trabajando precisamente en que esperen la parte de asumir los compromisos que quedaron contraídos (inaudible)... pues es la situación que prevalece aquí en el estado de Tabasco.

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: pues estaremos pendientes de lo que necesites estamos para apoyarte, yo creo que toda la región te puede apoyar así como lo hemos hecho trabajar en conjunto. Pues si no hay más participación seguimos con el siguiente punto del orden del día que son asuntos generales y



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

aquí le pedimos a nuestro amigo maestro Salvador Romero Espinoza que nos haga la exposición y comentarios por lo cual nos pidió el espacio correspondiente, es muy importante porque se trata exactamente lo que tuvimos en la Reunión Nacional de la Comisión Jurídica como la de Comunicación de Aldrin también... fue una reunión en conjunto... una reunión mixta nacional que se dio por primera vez... entonces te cedo el uso de la palabra para que expongas tus comentarios y lo que tengas que decir al respecto mi estimado Salvador.

Mtro. Salvador Romero Espinoza: muchas gracias este... Manuel saludos a todos Chiapas a...a Yucatán, Tabasco, Veracruz... un gusto y un placer estar acompañándolos de manera remota me gustaría más estar en persona y poderles estrechar la mano y saludarlos pero aprovecho pues este espacio tan valioso... pues básicamente lo que... de lo que se trata el tema es comentarles lo que he estado trabajando tanto un servidor de la Comisión Jurídica como aquí el compañero Aldrin Briceño de la Comisión de Coordinación de Comunicación Social, basados pues en dos cosas, la primera en antecedentes relacionados con un amparo... un amparo que concedió en dos mil diecisiete un Juez de Distrito a un ciudadano en Nogales Sonora y que por otro lado a la par en esas mismas fechas, las primeras resoluciones que en el Instituto de Transparencia de Jalisco aprobamos sobre la materia... la la la... digamos la... la gran pregunta... o si ... la gran pregunta de la que partimos en su momento aquí en el Instituto de Transparencia de Jalisco es si los sujetos obligados puede difundir información pública a través de las redes sociales o no... o las redes sociales están al margen... digamos de ... del campo de acción de los sujetos... digamos de los organismos garantes para poder... digamos... revisar la información pública que comparten en estas redes sociales... la primer solicitud o los primeros recursos que se resolvieron empezaron digamos... empezamos de menos a más, lo primero que se resolvió fue que el dato correspondiente a la cuenta de red social oficial si debería considerarse información pública de la misma manera en que se considera información pública el dato del correo electrónico por ejemplo, o el dato del teléfono, los datos del domicilio... nosotros consideramos que la cuenta de red social de la cual se estaba difundiendo actividades directamente vinculadas con las funciones del sujeto obligado era una extensión de esta información y era importante que el ciudadano tuviera acceso a ella como una medida de certeza no de que... así como mandas un correo electrónico o hablas por teléfono a la... a



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

la... al dato que aparece en el portal oficial, pues tener certeza de que si voy a seguir a esta cuenta estoy seguro de que si es el sujeto obligado no la de alguna otra persona que a lo mejor abrió una cuenta haciéndose pasar por un sujeto obligado o un servidor público incluso... pues esa fue la premisa de la que partimos, el análisis del dato de la cuenta si era o no ese dato información pública y después de varias resoluciones llegamos a... avanzamos hasta un criterio en el cual concluimos básicamente tres cosas, en ese criterio que también fue polémico y sigue siendo algo polémico aquí en Jalisco, resolvimos que para nosotros desde una cuenta de red social si se puede compartir información pública si se cumplen con tres requisitos, primero el servidor público o el sujeto obligado, a través de un servidor público del sujeto obligado, reconozca como propia la cuenta, es decir, reconozca la administración de la cuenta, en primer lugar el sujeto obligado tiene que reconocerlo, en segundo lugar que esta cuenta este configurada como de acceso público, lo que significa que cualquier otro usuario de esa misma red social pueda utilizar la cuenta, y en tercer lugar que en esa cuenta se comparta información directamente vinculada con las actividades y funciones que está desarrollando el sujeto obligado o el servidor público independientemente del nombre de la cuenta, independientemente si se catalogaba como institucional o si se le catalogaba como personal, si una cuenta cumplía con estos tres requisitos poder usar esa cuenta como fuente de información pública y utilizarla también para presunción de existencia de información, me imagino que ustedes conocen esta resolución este criterio de la Corte que aquí en Jalisco se utilizó muchas veces sobre la presunción que dan de existencia de información los medios de comunicación, nosotros vemos una nota periodística o el periódico... perdón la tele o el radio y un servidor público menciona cierta información, y alguien hace una solicitud y luego la niega... entonces nosotros decimos, oye declaraste...aquí en Guadalajara por ejemplo hace unos meses el secretario de seguridad publica declaró que habían aumentado el robo de computadoras de automóviles en los últimos meses, entonces alguien le preguntó... oye quiero datos estadísticos de cuánto han aumentado y a qué carros le están robando más las computadoras en Guadalajara y él negó la existencia de la información y dijo que ni siquiera tenía la obligación de tenerla así... pero partiendo de las entrevistas que dio lo obligamos a que generara o que declarara inexistencia de la información porque entonces como pudo haber dado un dato así sin tener un respaldo, lo mismo exactamente es lo que hemos aplicado a las redes sociales como una fuente de presunción de

Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

la información pública. Y esto son los dos temas... o los tres temas que queremos regular en estas políticas generales, primer lugar decir, y decirlo con mucha claridad, sí si se puede difundir información pública a través de las redes sociales, eso es lo primero porque hasta hace unos años al menos aquí en Jalisco era duda si se puede utilizar, bueno en las políticas generales aclaren esto y que lo dejen muy claro, sí se puede. Segundo lugar, establecer como una información de carácter relevante de interés público prevista en la ley como tal, porque existe como obligación de los sujetos obligados de publicar información que manejen de interés público, bueno pues prever esta información, prever un directorio de cuentas de redes sociales dentro de los portales de cada sujeto obligado, como una extensión del directorio actual que ya tienen, así como tienen el directorio de teléfonos, de correos electrónicos y de domicilios o direcciones, tener un portal... perdón tener dentro del portal un directorio de redes sociales tanto del sujeto obligado... aquí por ejemplo Guadalajara maneja cerca de veinte redes sociales institucionales porque maneja tres plataformas diferentes, maneja Facebook, maneja Twitter y maneja un canal de YouTube, y además cada área tiene sus propias cuentas, hay un área del ayuntamiento pero hay otra de la comisaria de seguridad pública, hay otra de obras públicas, hay otra de padrón de licencias, hay otra de movilidad y en diferentes plataformas, entonces más o menos maneja veinte o veintitantas cuentas. El ciudadano para acceder a esa información actualmente se tiene que confiar en lo que la empresa de red social le diga, en la descripción (inaudible), ir buscando una por una porque no están concentradas en ningún lado, entonces esa sería la primera obligación de transparencia... digamos proactiva o por decir información relevante que estaríamos proponiendo a que cada órgano garante la convirtiera como tal en su entidad, no estaríamos obligando, estaríamos sentando las bases para que cada órgano garante la considerara como digamos relevante en su entidad. Los lineamientos actuales para considerar información pública relevante no son suficientes para esto porque desgraciadamente en los lineamientos quedó a la inversa, en los lineamientos que están vigentes quien propone que información es relevante y de interés público a cada órgano garante es cada sujeto obligado, entonces nosotros aquí con estas políticas de alguna forma estaríamos generando lo mismo pero a la inversa, ahora serían los organismos garantes los que estarían proponiendo a los sujetos obligados que esta información sea considerada relevante y la podamos convertir en una obligación de transparencia, lo mismo con el manejo de las cuentas de



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

redes sociales, actualmente no se sabe quien es el administrador de cada cuenta, entonces dentro de ese directorio dentro de esa obligación de transparencia estamos proponiendo pues que el ciudadano tenga acceso para saber si una empresa privada está detrás de la administración de una cuenta pues que se sepa ¿no? que no es un servidor público, que hay una empresa detrás de la cuenta o que se sepa en un momento dado si se está invirtiendo dinero a esa cuenta para publicidad pues que sea también una obligación de transparencia como un principio de rendición de cuentas. Y finalmente, con esto garantizaríamos lo que marca la ley, verificabilidad, accesibilidad y conservación de la información y estaríamos sujetando a que toda la información pública que se comparta en las redes sociales sea sujeta a las leyes que apliquen en materia de transparencia, en materia de acceso a la información pública, en materia de protección de datos personales, en materia de archivos y en materia de comunicación social, que se sujete a las cinco normativas toda la información que se comparta en las redes sociales para que no difundan información reservada, para que no difundan datos personales y para que respalden en archivos toda la información que se comparta que no se quede nada más ahí, si yo voy a subir una infografía a Twitter que esa infografía se respalde en archivos del sujeto obligado por ejemplo, o una fotografía por ejemplo etcétera, y finalmente las normas de la ley general de comunicación social ¿no?... entonces estamos dando certeza, no estamos realmente generando obligaciones nuevas con las políticas generales, no estamos obligando a nadie a que use las redes sociales para difundir información pública ¿no?... únicamente lo que estamos haciendo con nuestras puntuaciones que estamos haciendo es que si ya piensas utilizar este medio para difundir información pública nada más te ajustes a ciertas normas muy básicas y muy generales, y se sienten las bases para que en cada entidad, cada organismo garante podamos establecer como una obligación de transparencia de los sujetos obligados de nuestro estado el que publiquen su directorio de redes sociales en su portal, así de sencillo. Creo que lo que más polémica causó en su momento en la sesión fue el tema de que si tenemos facultades o no, para mí es muy claro que tenemos las facultades para hacerlo por qué, porque en los objetivos de la ley hay dos objetivos que nos dan acceso o nos dan esta oportunidad, el primero es el de establecer las bases y la información de interés público que se vaya a difundir activamente... proactivamente que sería el caso, estaríamos catalogando como de interés público los directorios de cuentas de redes sociales de cada sujeto obligado y estaríamos



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

convirtiéndolos en una obligación relevante de transparencia o de obligación de transparencia por su relevancia, y en segundo lugar dice el mismo artículo dos que esta ley tiene como objetivo promover, fomentar y difundir cuatro cosas, la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, estaríamos cumpliendo con los cuatro porque las redes sociales actualmente es el medio de intercomunicación directa, más directa perdón que existe entre gobierno y gobernantes no hay uno mejor ni la PNT ni un portal nada permite tener interacción y una digamos un acercamiento tan inmediato con los ciudadanos tratándose de información pública como redes sociales, entonces tenemos que partir de esa base la gente ya no se está informando en los portales tradicionales la gente ahora se informa en las redes sociales y lo que queremos es darle certeza a la gente de que las redes que está siguiendo si corresponden con redes administradas por un sujeto obligado o un servidor público en cumplimiento de sus funciones no estamos (inaudible) obligaciones a los sujetos obligados, no estamos violando el derecho a la privacidad de los servidores públicos porque se queda como opcional en la propuesta de que se incluya un servidor público o no en ese directorio si algún servidor público no se quiere incluir en el directorio no tendría la obligación de hacerlo, no estamos incluyendo obligaciones de fiscalización a los organismos garantes, no estamos proponiendo que se (inaudible) el contenido de lo que se publica, y tampoco del directorio, por ejemplo ahorita no verificamos nosotros que todos los teléfonos que están publicados en los directorios de todos los sujetos obligados correspondan, ningún organismo garante estamos marcando todos los números, es lo mismo no vamos a estar verificando que las redes sociales correspondan o no correspondan, es una... o se convertiría en caso de aprobarse una obligación del sujeto obligado publicar su directorio si lo tiene actualizado o no, no vamos a ser policía cibernética nosotros, eventualmente un ciudadano podría hacer una denuncia de transparencia eso sí, pero hasta ese momento podríamos requerir al sujeto obligado que aclarara en todo caso precisara si una cuenta o determinada cuenta está siendo o no está siendo utilizada por ellos para difundir información pública, no estamos generando obligaciones nuevas a las unidades de transparencia no estamos generando obligaciones nuevas a los comités de transparencia si acaso la única obligación que se podría generar es la de... la de cargar en los portales de cada sujeto obligado este directorio nada más, digamos que en caso de usen redes sociales tendrían que publicar su directorio



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

sería la única obligación para subir de transparencia nuevas y finalmente no estamos afectando el derecho a la libertad de expresión de nadie, no se están imponiendo reglas de lo que quieran manifestar, ya se eliminó completamente ese apartado del proyecto estamos remitiendo a las leyes generales que va en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos y comunicación social, nosotros no vamos a ventilar el cumplimiento de esas reglas más allá de lo que nos corresponde hacer; y pues eso es en grosso modo lo que se ha avanzado en el tema aquí mi compañero Aldrin pues es testigo de que le estamos echando ganas para perfeccionar este... este documento y la idea es pues tener una próxima sesión de trabajo en dos semanas y bueno a partir de ahí ya generar un documento final que se ponga a votación de la o las comisiones en caso de que volvamos a sesionar de manera conjunta y pues la idea de este encuentro de este acercamiento es seguir socializando el proyecto porque hay mucho comisionados que no forman parte de ninguna de las dos comisiones que lo han producido y pues creemos que es importante porque por ahí como que se desató la rumorología de que íbamos a generar una cacería de brujas e imponer obligaciones este... insostenibles, etcétera, etcétera, no la verdad no, solo estamos tratando de acotar un poquito un río que ya está encauzado y hasta desbordado, nada más acotarlo poquito para que corra por un cauce y nos dé a todos elementos para resolver mejor, porque al final de cuentas el día que nos presenten un recurso o aporten pantallazos de redes sociales nos vamos a evitar hacer todo un estudio que ya hicimos aquí en Jalisco de porque si podríamos utilizar o no esa publicación, pero le vamos a quitar la discrecionalidad al sujeto obligado porque obviamente el sujeto puede decir “no eso yo no lo publiqué me hackearon esa cuenta no es mía” ¿no? que se laven las manos muy fácilmente porque no tienen obligación y estamos abriendo o estamos dejando abierta de, pues hasta cierto punto, autoritarismo en el uso de estas cuentas de redes sociales y es lo que vamos a tratar de acotar porque ellos mismos al publicar su directorio de redes sociales pues ya no tan fácilmente van a poder negar que ellos son la fuente que generó esa información que ahí se publicó ¿no? y si tienen alguna duda estoy a sus órdenes con mucho gusto para aclararlo.

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: pues muchas gracias por tu intervención Salvador y la verdad si es necesario y por eso el socializar el tema, me había pedido Yolli pudiéramos ponernos de acuerdo y efectivamente es muy importante



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

que tengamos claro esta iniciativa que manejaste y si regular, es necesario regular porque la regulación ya está solo es encauzar lo que ya está regulado en la propuesta de tu lineamiento hay cosas que son... exactamente los que quieran entrara al directorio le van a entrar, los que no pues se van a excluir ¿si? Es todo en síntesis, yo por eso si apoyo la iniciativa de ustedes dos porque no solo fue tuya fue también de Aldrin bueno juntos acuérdate... tú la manejaste pero (inaudible) fue Aldrin y eso es muy importante también para nosotros ir en conjunto con los compañeros ustedes y de la región también, pues adelante.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto: yo quisiera comentar (inaudible)...

Mtro. Salvador Romero Espinoza: no escuché muy bien no sé si alguien escuchó bien que me pueda...

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: no, no se escuchó bien, si puedes repetirlo por favor.

Mtro. Salvador Romero Espinoza: logré entender que ¿cómo vamos los organismos garantes como implementaríamos las políticas? ¿no?

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto: hablamos de la no obligatoriedad la vez pasada y veo que en esa tesitura seguimos, yo comenté en la reunión anterior sobre la necesidad de especificar, va a ser obligatorio, si lo vamos a seguir llamando lineamientos, reglamento o que sean recomendaciones, porque al no ser obligatorio, si conformamos una ruta para poder llevar a cabo (inaudible)... la certidumbre de los elementos que tú señalas pues yo (inaudible)... mi pregunta es ¿ya discutieron ese tema?, ¿ya hay alguna decisión al respecto?

Mtro. Salvador Romero Espinoza: ahora si escuché muy bien, a ver lo que no vamos a imponer como obligación son el uso de las redes sociales para difundir información pública pero lo que si estaríamos digamos de alguna forma legislando entre comillas, es que ya estaríamos diciendo que si un sujeto obligado usa las redes sociales para compartir o difundir información directamente vinculada con el ejercicio de su encargo entonces esa información se consideraría información pública, tan solo por ese simple hecho estaríamos de acuerdo en que se llamen políticas porque no estamos imponiendo el uso de las redes sociales, no estamos diciendo "tú tienes que usar las redes sociales, o tú tienes que usar Twitter,



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

Facebook o Youtube”, no cada quien libremente optará lo que estamos abriendo lo que estamos aclarando es algo que no está claro en la Ley General actualmente y es si en las redes sociales se difunde o no información pública porque habría... hay quien me ha dicho que en las redes sociales es como una plática de café ¿no?, que lo que tu ponías en tu cuenta de Twitter es como estarlo comentando en un café o en un restaurant o en alguna reunión informal, que no se le puede dar tanta formalidad a lo que se difunde ahí, sin embargo yo considero que si detrás de una red social hay recursos públicos ya sean materiales o personas, ya sean financieros que contrates a alguien, creo que entonces si tenemos de decirles a los sujetos obligados tú haces eso y además estas difundiendo información derivada de tu encargo o de los servidores públicos entonces si estas difundiendo información pública, no es una platiquita de café, no es una... una este digamos una... conversación informal con la ciudadanía, no, yo creo que ahorita no hay conversación más formal para el ciudadano que la que estamos haciendo a través de las redes sociales ¿no? ayer en la presentación que hizo de este tema de la de la información personal en las redes sociales la Comisionada del INAI Blanca Lilia Ibarra comentaba que ocho de cada diez líderes políticos del mundo usan Twitter para comunicarse con la gente, entonces es un hecho ya innegable, por ese lado no estoy no sé... o sea las recomendaciones lleva implícita ciertas recomendaciones por supuesto, pero las recomendaciones depende de la premisa de que se utilicen las redes sociales, lo que no es obligatorio es utilizarlas no estamos imponiendo esa obligación, o sea todas las políticas se caen o quedan completamente como recomendación partiendo del hecho de que si usted decidió no usar las redes sociales pues no le aplica ninguna política y punto, no estamos obligándolo, pero lo que si estamos tratando de encauzar que si ya se van a utilizar entonces si estamos encauzando para que los sujetos... perdón los organismo garantes en el ámbito de sus atribuciones busquen la manera de que en cada entidad federativa se puedan traducir como una obligación de transparencia por su relevancia y su interés público el directorio de redes sociales, entonces en este sentido pues sí, sí tendría cierta vinculación con ciertos sujetos obligados y (inaudible) pero únicamente hasta al grado en que queramos meter a este ruedo ¿no? nadie estaría obligándose, por eso lado creo que quedaría subsanado el tema de seguir denominándolo como políticas, lineamientos quizá ya no alcance tanto porque el lineamiento probablemente si sea digamos el desglose de una obligación expresa que esté en la ley, aquí sería una obligación que existe



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

que es la obligación de difundir interés... información de interés público en nuestro poder como sujetos obligados y estamos traduciendo esta información o esta obligación en unas políticas para cómo ayudar hacerlo, creemos que la primera fase es tratar de convertirlo en una obligación de transparencia de los sujetos obligados para que si usan redes sociales publiquen su directorio desde su portal. No lo comenté ahorita pero otro tema que estamos definiendo es qué es una red social oficial, la palabra oficial siempre está vinculada a la propiedad de algo, sobre todo tratándose de sujetos obligados, tu hablas de un vehículo oficial o de un arma oficial o de una computadora oficial cuando es propiedad del sujeto obligado, en redes sociales no aplica porque nadie es propietario de la red social, ningún usuario es propietario de la red social, ningún gobierno es propietario de la red social a diferencia del dominio por ejemplo www.inai.org.mx que si hay titularidad sobre el dominio, en las redes sociales no hay propiedad sobre la cuenta sigue siendo twitter, sigue siendo Facebook, sigue siendo YouTube pero el termino tradicional de decir que es oficial a aquello que nos pertenece como autoridad no funciona en redes sociales, y ese es otro tema que estamos regulando aquí, estamos definiendo entonces que va a ser oficial para este tema de redes sociales, cuando vamos a considerar que una red es oficial y estamos diciendo bueno cuando el sujeto obligado la reconozca como suya, cuando la administre un servidor público o una persona contratada por el sujeto obligado para hacerlo, cuando es una información pública en su poder a través de ella, entonces ya estamos acotando lo que ahorita no está acotado porque no hay forma de acotarlo de manera tradicional que es otro tema que también creo que es muy importante que estamos definiendo estas cosas que no están definidas en ningún lado y que cada órgano garante pues tendría que enfrentarlas solito y desarmado el día que le llegue un recurso porque no va a tener estas políticas de su lado si no las aprobamos.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto: muy bien gracias, (inaudible)... estamos interesados en participar creo que ya nos fue enviado el documento a los correos vamos a analizarlo para enviarle las propuestas lo más pronto posible y que nos tomen en consideración para las próximas reuniones y los próximos intercambios y... (inaudible).

Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

Mtro. Salvador Romero Espinoza: Sí claro que sí, de hecho pues de mi plan de trabajo desde que asumí la Coordinación de la Comisión Jurídica uno de los objetivos torales que puse ahí es darle prioridad total a la participación de todos y todas las sesiones buscaré que sean siempre por medio de la tecnología, ya sea INEGI ya sea Skype ya sea Google como la que tuvimos en noviembre en Guadalajara donde (inaudible) Adriana ella nos acompañó allá también ya una vez, y entonces la idea es que sigamos utilizando estas tecnologías para que no hayan sesiones que no sean virtuales y así puedan participar la mayor cantidad de comisionados posibles.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto: gracias.

Mtro. Salvador Romero Espinoza: a la orden.

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: Pues Salvador muchas gracias nuevamente por tu aclaración y reafirmación de lo que estamos por aprobar o replantear nuevamente en la comisión jurídica y que va a (inaudible) a todos, gracias por aclarar nuevamente el tema, ¿algún comentario más de los compañeros participantes? Bueno en vista que ya se han agotado los puntos referentes al orden del día y no habiendo otro asunto más que tratar, vamos a hacer una síntesis de los acuerdos de la presente sesión y el cierre de la misma, le voy a pedir aquí a la Licenciada Valeria Gorián que es la Directora de Gobierno Abierto y Vinculación de la Comisión que me está apoyando en sustitución de Nayeli, por las circunstancias que manifestamos al principio que me haga el favor de sacar la síntesis de los acuerdos que hemos tomado y la forma en que se ha llevado a cabo esta primera reunión regional al respecto, le cedo el uso de la palabra.

Licda. Valeria Moreno Gorián: Muchas gracias Comisionado, buenos días a todos y pues bueno los acuerdos de esta reunión o los comentarios que se llevaron a cabo, tuvimos la exposición de mejores prácticas de gobierno abierto implementados en los estados, tuvimos la intervención del Comisionado Osorno platicando la experiencia de Campeche en materia de gobierno abierto, tuvimos la intervención de la Comisionada Ana Elisa del órgano garante de Chiapas que también nos expuso pues la inquietud y los detalles que han tenido en cuanto al ejercicio de gobierno abierto ahí en el estado en cuanto a la sociedad civil que



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

estuvo o que se planteó en un principio que estaría en el ejercicio y también tuvimos la intervención del Licenciado Miguel Ángel de Veracruz con la experiencia que compartió del estado de Veracruz que ya está también por conformar su segundo plan de acción y que nos compartió además el taller de cómo implementar un gobierno abierto que está en su micrositio de gobierno abierto del estado de Veracruz que también nos es de mucho provecho. También el comentario del Comisionado Osorno sobre un plan o una propuesta de elaborar un plan de acción de gobierno abierto a nivel regional que se pueda considerar y que pueda ser punta de lanza, pues no hay precedentes de que haya un plan de acción en materia de gobierno abierto a nivel región ¿no? este sería el punto respectivo... el punto tres del orden del día de las mejores prácticas de gobierno abierto implementadas en los estados, también tuvimos la participación del Mtro. Salvador Romero Espinoza del Instituto de Jalisco que hizo la propuesta respecto a los lineamientos generales para la utilización de redes sociales o de internet como un medio de divulgación de información por parte de los sujetos obligados y servidores públicos, y bueno estos serían los puntos que se abordaron en la presente sesión.

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: si hay algún punto o algún tema que no se anotó aclárenlo para que podamos llevar a cabo correctamente el levantamiento del acta respectiva, ¿hay algo que se omitió?, manifiésteno por favor, sino pues bueno antes de concluir con la presente sesión quiero agradecer a todos ustedes por su participación por su apoyo para poder llevar a cabo esta reunión regional que es la primera que tenemos, van a haber de acuerdo con nuestro programa de trabajo, van a haber tres reuniones presenciales, en marzo, a finales de marzo sería la primera reunión presencial y está programada para los días, o sea tentativamente, veintiuno y veintidós o veintisiete y veintiocho de marzo, esto para que lo vayan contemplando... este... platicando este... con la Presidenta de Veracruz con Yolli ella se propuso para que hagamos el evento en Veracruz ¿sí?, se los comento porque todavía no hemos definido, no sé si tengan o si están de acuerdo al respecto o algún otro estado se quiera proponer, porque también dentro del programa tenemos que en julio tenemos la segunda reunión presencial que sería en Quintana Roo, y pensando en Quintana Roo yo decía que fuera en el lugar más accesible por comunicación más que Chetumal, Cancún ¿sí? Pero eso



Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Coordinación Región Sureste.

también hay que platicarlo al respecto, y la última obviamente que sería en octubre... pues la haríamos... digo en noviembre...

Mtro. Aldrin Martin Briceño Conrado: Maestro Osorno, Aldrin de Yucatán,

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: Sí

Mtro. Aldrin Martin Briceño Conrado: tomen en consideración los compañeros de la región que por supuesto ofrecemos la hospitalidad del estado de Yucatán para... en caso de que así se pueda acordar entre todos nosotros pues también tener en cuenta que aquí la ciudad de Mérida está también para recibirlos mi querido maestro.

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: pues adelante, que bueno que me lo comentas para poderlo... o sea... socializar también con todos ustedes de manera particular... o sea... esto fue grosso modo cuando les mandé en el programa de actividades y aquí lo importante es eso poder tener tres reuniones presenciales porque es mejor hacerla virtual porque de una manera u otra todos podemos asistir ¿sí? No hay el traslado obligatorio, pero también es importante la vinculación personal que nos caracteriza, esa hermandad y el fortalecimiento de estos trabajos y poder fortalecer lo que estamos haciendo y no es mismo estar virtualmente que físicamente obviamente pero para complementar el trabajo si es necesario al menos tener dos o tres reuniones presenciales. La última la tenía programada obviamente para Campeche para el cierre de actividades que sería en noviembre dependiendo por el sistema nacional porque también cierra sistema nacional, serio previo al cierre de la reunión nacional. Tomamos en cuenta el punto que dijo el Maestro Aldrin que se ofrece como anfitrión para alguna de las reuniones de trabajo, por mi podrían no ser tres podrían ser hasta cuatro según las necesidades que tengamos, entonces... (inaudible) tenemos que ver también los recursos pero por eso es cuestión de socializar al respecto, ya tenemos dos opciones Veracruz y Yucatán aparte de Quintana Roo y Campeche.

Lic. Miguel Ángel Apodaca Martínez: Es importante de parte de la Comisionada reiterar la invitación abierta para organizar un evento dependiendo como se pongan de acuerdo y pues confirmarlo ¿no?



**Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la
Coordinación Región Sureste.**

Lic. Manuel Román Osorno Magaña: Gracias Miguel y dale mis saludos a Yolli y que sea de mucho éxito la acción que están llevando, la actividad. Si no hay otro punto más que tratar damos por terminada esta reunión siendo las doce treinta horas del día de hoy ocho de febrero de dos mil diecinueve, muchas gracias y que tengan excelente fin de semana.

Coordinador de la Región Sureste

Lic. Manuel Román Osorno Magaña

Comisionado de la Comisión
de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

Mtra. Ana Elisa López Coello

Comisionada Presidente del Instituto
de Acceso a la Información Pública del
Estado de Chiapas

**Lic. Adriana Patricia Espinosa
Vásquez**

Comisionada del Instituto de Acceso a
la Información Pública del Estado de
Chiapas

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto

Comisionado del Instituto de Acceso a
la Información Pública del Estado de
Chiapas

**Dr. Jesús Manuel Argáez de los
Santos**

Comisionado Presidente del
Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

**Versión Estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la
Coordinación Región Sureste.**

Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada
Comisionada del
Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Lic. Miguel Ángel Apodaca Martínez
en representación de la Mtra. Yolli
García Álvarez, Comisionada
Presidente del
Instituto Veracruzano de Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

Mtro. Aldrin Martín Briceño Conrado
Comisionado Presidente del
Instituto Estatal de Acceso a la
Información Pública de Yucatán

Dr. Carlos Fernando Pavón Durán
Comisionado del Instituto Estatal de
Acceso a la Información Pública de
Yucatán

**C.P. Rosa Francisca Segovia
Linares**
Comisionada de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
Campeche

Esta foja corresponde a la versión estenográfica de la Primera Reunión Virtual de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día ocho de febrero de dos mil diecinueve.